

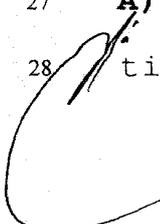


1-4588  
Mis Doc.  
Wendy

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DEL CAPITAL SUS-  
CRITO Y LA REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA **IMPORPOINT S.A.**.-  
CUANTÍA: US \$145,853.00;  
CAPITAL SUSCRITO: US  
\$345,853.00.- En la ciu-  
dad de Guayaquil, Re-  
pública del Ecuador,  
a los **veintiocho** días  
del mes de **Junio** del año dos mil seis,  
ante mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**,  
Abogado y Notario Público Decimotercero  
del Cantón Guayaquil, comparece el se-  
ñor **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**, de  
estado civil casado, de profesión Eje-  
cutivo, a nombre y en representación de  
la compañía **IMPORPOINT S.A.**, en su cali-  
dad de Gerente General y como tal repre-  
sentante legal, conforme lo justifica con  
la copia de su nombramiento debidamente  
aceptado e inscrito que se agrega a la  
matriz de este instrumento como documen-  
to habilitante; el compareciente es de  
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
con domicilio y residencia en esta ciu-  
dad de Guayaquil, con la capacidad ci-  
vil y necesaria para celebrar toda clase

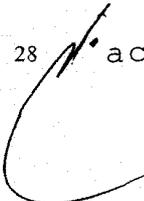
1 de actos o contratos, y a quien de conocer-  
2 lo personalmente doy fe; bien instruido  
3 sobre el objeto y resultados de esta  
4 Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL  
5 SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
6 DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A., a la que  
7 procede como ya queda indicado, con am-  
8 plia y entera libertad, para su otorga-  
9 miento me presenta la minuta que es del  
10 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** EN EL  
11 PROTOCOLO DE DOCUMENTOS A SU CARGO SIR-  
12 VASE INCORPORAR UNA ESCRITURA PUBLICA  
13 QUE CONTIENE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUS-  
14 CRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
15 QUE OTORGA LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.  
16 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS SI-  
17 GUIENTES CLAUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA.-**  
18 **PARTE INTERVENTORA:** Interviene en la ce-  
19 lebración de la presente escritura publi-  
20 ca que contiene el aumento del capital  
21 suscrito y la reforma del estatuto social  
22 de la compañía **IMPORPOINT S.A.**, el señor  
23 **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**, como repre-  
24 sentante legal de la precitada compañía  
25 en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la  
26 misma. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**  
27 **A)** La compañía IMPORPOINT S.A. se cons-  
28 tituyó con un capital suscrito de OCHO-





1 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
2 DE AMERICA (US \$800.00) mediante escritu-  
3 ra pública celebrada el día catorce de  
4 agosto de dos mil dos ante el Notario  
5 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,  
6 doctor Segundo Zurita Zambrano, la cual  
7 fue debidamente inscrita en el Registro  
8 Mercantil del cantón Guayaquil el día  
9 treinta de septiembre de dos mil dos;  
10 **B)** La compañía IMPORPOINT S.A. aumentó  
11 su capital suscrito a DOSCIENTOS MIL DO-  
12 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
13 (US \$200,000.00) mediante escritura pú-  
14 blica celebrada el día trece de febrero  
15 de dos mil cuatro ante el Notario Deci-  
16 motercero del cantón Guayaquil, doctor  
17 Virgilio Jarrín Acunzo, la cual fue de-  
18 bidamente inscrita en el Registro Mercan-  
19 til del cantón Guayaquil el día doce de  
20 marzo de dos mil cuatro; y, **C)** La junta  
21 general ordinaria de accionistas de la  
22 compañía IMPORPOINT S.A., reunida el día  
23 veintidós de mayo de dos mil seis re-  
24 solvió, entre otras cosas, aumentar el  
25 capital suscrito de la misma mediante la  
26 capitalización parcial de las utilidades  
27 del año dos mil cinco y reformar su es-  
28 tatuto social. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO**

1 DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO: Con los an-  
2 tecedentes expuestos en la cláusula se-  
3 gunda de la presente escritura pública  
4 y por virtud de la misma, el señor JOSE  
5 ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH en su calidad de  
6 GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT  
7 S.A., debidamente autorizado por la junta  
8 general ordinaria de accionistas de la  
9 compañía, reunida el día veintidós de  
10 mayo de dos mil seis, DECLARA BAJO JU-  
11 RAMENTO lo siguiente: **PRIMERO:** Que se  
12 ha aumentado el capital suscrito de la  
13 compañía en CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL  
14 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$145,853.00),  
16 para que sumado al capital suscrito actual,  
17 que es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200,000.00),  
19 se tenga como capital suscrito defini-  
20 tivo la cantidad TRESCIENTOS CUARENTA Y  
21 CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES  
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-  
23 RICA (US \$345,853.00); **SEGUNDO:** Que el  
24 aumento del capital suscrito referido en  
25 el punto anterior, se realizó mediante  
26 la emisión de CIENTO CUARENTA Y CINCO  
27 MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES nuevas  
28 acciones ordinarias, nominativas y de





1 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ES-  
2 TADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00), cada  
3 una, las cuales fueron atribuidas en su  
4 totalidad a las tres únicas accionistas  
5 de la compañía, a prorrata de las cuota  
6 que cada una de ellas posee en el ca-  
7 pital social de la compañía, y pagadas  
8 íntegramente mediante la capitalización  
9 parcial por igual valor de las utilida-  
10 des correspondientes al ejercicio econó-  
11 mico del año dos mil cinco; **TERCERO:** Que  
12 se ha reformado los artículos quinto y  
13 sexto del estatuto social de la compañía  
14 en los términos que constan en la copia  
15 certificada del acta de la junta gene-  
16 ral ordinaria de accionistas de la com-  
17 pañia, reunida el día veintidós de mayo  
18 de dos mil seis, que formará parte de  
19 la presente escritura pública; **CUARTO:**  
20 Que se ha autorizado a cualquiera de los  
21 representantes legales de la compañía  
22 para que suscriba la presente escritura  
23 pública así como también para que soli-  
24 cite su aprobación e inscripción ante  
25 las autoridades nacionales competentes;  
26 **QUINTO:** Que lo declarado en los puntos  
27 primero, segundo, tercero y cuarto de  
28 esta cláusula tercera consta debidamente

1 sustentado en la copia certificada del  
2 acta de la junta general ordinaria de  
3 accionistas de la compañía reunida el  
4 día veintidós de mayo de dos mil seis,  
5 que formará parte de la presente escri-  
6 tura pública; y, **SÉXTO:** Que de las tres  
7 personas jurídicas a las cuales se les  
8 atribuyeron las acciones en el aumento  
9 de capital descrito en los puntos primero  
10 y segundo de esta cláusula tercera, la  
11 primera tiene su domicilio principal en  
12 el Ecuador, la segunda tiene su domicilio  
13 principal en las Islas Vírgenes Británicas  
14 y la tercera tiene su domicilio princi-  
15 pal en la República de Panamá. **CLAUSULA**

16 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El se-  
17 ñor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH como re-  
18 presentante legal de la compañía IMPORPOINT  
19 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL  
20 de la misma, DECLARA BAJO JURAMENTO que  
21 su representada actualmente no mantiene  
22 vínculo contractual alguno con el estado  
23 ecuatoriano. **CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS:**

24 Se agregan a la presente escritura pú-  
25 blica para que pasen a formar parte inte-  
26 grante de la misma, los siguientes docu-  
27 mentos: **A)** Copia notariada del nombramien-  
28 to de GERENTE GENERAL extendido por la

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2006.** En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 22 días del mes de mayo de 2006, siendo las diez horas de la mañana, en la oficina ubicada en el undécimo piso alto del Edificio Centrum, situado en la intersección de la Av. Francisco de Orellana y calle Alberto Borges, se encuentran presentes las siguientes personas: **1.-** El señor ingeniero ISIDRO ROMERO CARBO quien ostenta el cargo de Presidente de la compañía IMPORPOINT S.A.; **2.-** El señor FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCIA como representante legal de la compañía SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A., en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, quien es propietaria de ochenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; **3.-** El señor ingeniero ALFONSO ROMERO CARBO como representante legal de la compañía LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD., en su calidad de DIRECTOR de la misma, quien es propietaria de ochenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; **4.-** El señor KLEBER PALMA ROSADO como representante convencional de la compañía HOWELL ENTERPRISES CORP, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de la misma, quien es propietaria de treinta mil acciones ordinarias, nominativas, liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía IMPORPOINT S.A.; y, **5.-** El señor JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH quien ostenta el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORPOINT S.A. En virtud de que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito de la compañía y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, éstas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor ISIDRO ROMERO CARBO; y, como Secretario, también por disposición estatutaria, el señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH en virtud de ser el Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita al Secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si ellas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, el Secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las tres personas jurídicas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año; DOS.- Conocer y**

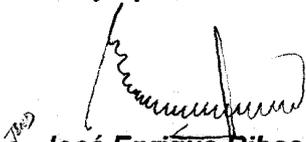


resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005; **TRES.-** Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2005; **CUATRO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; **CINCO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar su estatuto social; y, **SEIS.-** Autorizaciones. En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto número **UNO** del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005 así como sobre el informe del auditor externo por el mismo año**" el Secretario de la junta toma la palabra y procede a leer en voz alta a los asistentes el informe del Comisario respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2005 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio así como a repartir a los asistentes copias de los mismos. Una vez hecho esto, el Secretario de la junta vuelve a tomar la palabra y mociona a esta que se aprueben dichos informes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005 así como el informe del auditor externo por el mismo ejercicio. En vista que se ha agotado el punto número UNO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número DOS del mismo. Respecto del punto número **DOS** del orden del día, esto es, "**Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005**", el Presidente de la junta toma la palabra y procede a leer en voz alta a los asistentes el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico de la compañía por el año 2005, luego de lo cual, mociona a la junta que se apruebe dicho informe. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el Informe del Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2005. En vista que se ha agotado el punto número DOS del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número TRES del mismo. Respecto del punto número **TRES** del orden del día, esto es "**Conocer y resolver sobre el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2005**" el Presidente de la junta toma la palabra y procede a leer en voz alta a los asistentes el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma, luego de lo cual, mociona a la junta que se aprueben dichos documentos. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar el balance de la compañía así como el estado de pérdidas y ganancias de la misma correspondientes al ejercicio económico del año 2005. En vista que se ha agotado el punto número TRES del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número



CUATRO del mismo. Respecto del punto número **CUATRO** del orden del día, esto es **“Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales”**, el Secretario de la junta toma la palabra y expone a la misma que para el ejercicio económico de la compañía por el año 2005 se tiene como utilidad neta repartible, una vez deducidos los rubros que comprenden el impuesto a la renta, reserva legal y otros, la cantidad de un millón quinientos siete mil ochocientos 13/100 dólares de los Estados Unidos de América por lo que mociona a la junta que del precitado valor se distribuya entre los accionistas la cantidad de un millón trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete 13/100 dólares de los Estados Unidos de América y que se capitalice la diferencia, esto es, ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América para que así se aumente el capital suscrito de la compañía. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar la moción propuesta. En vista que se ha agotado el punto número CUATRO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número CINCO del mismo. Respecto del punto número **CINCO** del orden del día, esto es **“Aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar su estatuto social”**, el Secretario de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que tal como se ha resuelto en el punto anterior del orden del día, esto es capitalizar parte de las utilidades líquidas correspondientes al año 2005, mociona a la junta que se aumente el capital suscrito de la compañía en ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres nuevas acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales se pagarán en su totalidad e íntegramente mediante la capitalización parcial por igual valor de las utilidades del año 2005 con lo cual el capital suscrito de la compañía, que actualmente asciende a doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, quedaría fijado en trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América. Para este efecto se atribuirán a todos los accionistas de la compañía las acciones emitidas en el presente aumento de capital conforme al porcentaje que cada uno posea en el capital de la misma. Además, por virtud del presente aumento de capital quedarían reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía cuyos textos definitivos serían los siguientes: “ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.”; “ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del uno al trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres y podrán estar representadas en títulos suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía o por el Vicepresidente y el Gerente General de la compañía”. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A.

resuelve en forma unánime aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el estatuto social de la misma en el monto y forma mocionados. En vista que se ha agotado el punto número CINCO del orden del día, el Presidente de la junta manifiesta a los presentes que se pasa a conocer y resolver el punto número SEIS del mismo. Respecto del punto número **SEIS** del orden del día, esto es, "**Autorizaciones**", el Secretario de la junta mociona a la misma que se autorice a cualquiera de los representantes legales de la compañía para suscribir la respectiva escritura pública donde consten todos los actos societarios aprobados en esta sesión y también para obtener su aprobación e inscripción ante todas las entidades estatales competentes. Luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la compañía IMPORPOINT S.A. resuelve en forma unánime aprobar la moción propuesta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las once horas con treinta minutos de la mañana del mismo día. F) ING. ISIDRO ROMERO CARBO Presidente de la junta general ordinaria de accionistas Presidente de la compañía. F) p. LOS CAOBOS CONTINENTAL LTD. Ing. Alfonso Romero Carbo. Director. Accionista. F) p. HOWELL ENTERPRISES CORP. F) Sr. Kléber Palma Rosado. Apoderado especial Accionista. F) p. SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A. Sr. Francisco Eduardo Donoso García Vicepresidente Ejecutivo. Accionista. F) Sr. JOSÉ ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH Secretario de la junta general extraordinaria de accionistas. Gerente General de compañía. **CERTIFICO que el acta que antecede es una fiel copia del acta original de la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Imporpoint S.A., reunida el día 22 de mayo de 2006, la cual reposa en el archivo respectivo de la compañía. Guayaquil, 22 de mayo de 2006**



**José Enrique Ribas Domenech**  
**Secretario de la junta general de accionistas de la compañía**



Guayaquil, Diciembre 11 del 2002

Señor Ing.  
**JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame Informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IMPORPOINT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Señor Yigésimo Quinto del cantón Guayaquil Doctor **SEGURDO IVALE ZURITA ZAPIERANO**, el día 07 de agosto de 2002 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de septiembre del 2002. Lo enmendado: 2. Vale. - *[Firma]*

Muy atentamente,

*[Firma]*  
**SORAYA SUAREZ CRUZ**  
SECRETARIA AD-IMOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORPOINT S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Diciembre 11 del 2002

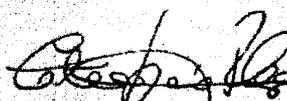
*[Firma]*  
**ING. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**

*[Firma]*

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORPOINT S.A.**, a favor de **JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**, de fojas **158.692 a 158.694**, Registro Mercantil número **23.866**, Repertorio número **36.880**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dieciséis de Diciembre del dos mil dos.-



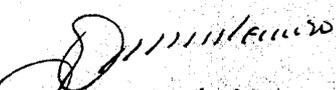
  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 1141

Orden: 38637  
Legal: Silvia Coello  
Amanuense-Cómputo: Angel Neira  
Depurador: Mariánella Alvarado  
Anotación-Razón: Luzner Cobena  
Revisado: *M*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de 1140 fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Quince 28/2.006.



  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
Notario Décimo Tercero  
Guayaquil

**COMPOSICION ACCIONARIAL DE LA COMPAÑIA IMPORPOINT S.A.**

1. *Distribución de las acciones previo al aumento del capital suscrito acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la compañía reunida el día 22 de junio de 2006*

ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE C/U	TOTAL
Supermercados La Favorita C.A.	85.000	US\$ 1,00	US\$ 85.000,00
Los Caobos Continental Ltd.	85.000	US\$ 1,00	US\$ 85.000,00
Howell Enterprises Corp.	30.000	US\$ 1,00	US\$ 30.000,00
<b>Total de acciones</b>	<b>200.000</b>	<b>Total del capital suscrito</b>	<b>US\$ 200.000</b>

2. *Acciones atribuidas como consecuencia del aumento del capital suscrito acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la compañía reunida el día 22 de mayo de 2006*

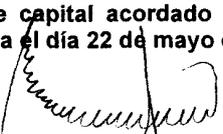
ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE C/U	TOTAL
Supermercados La Favorita C.A.	61.988	US\$ 1,00	US\$ 61.988,00
Los Caobos Continental Ltd.	61.988	US\$ 1,00	US\$ 61.988,00
Howell Enterprises Corp.	21.877	US\$ 1,00	US\$ 21.877,00
<b>Total de acciones</b>	<b>145.853</b>	<b>Total atribuido</b>	<b>US\$ 145.853</b>

Todas las acciones descritas en el presente cuadro se encuentran pagadas en numerario en un 100% de su valor nominal.

3. *Distribución final de las acciones una vez atribuidas aquellas emitidas en el aumento del capital suscrito acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la compañía reunida el día 22 de mayo de 2006*

ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR DE C/U	TOTAL
Supermercados La Favorita C.A.	146.988	US\$ 1,00	US\$ 146.988,00
Los Caobos Continental Ltd.	146.988	US\$ 1,00	US\$ 146.988,00
Howell Enterprises Corp.	51.877	US\$ 1,00	US\$ 51.877,00
<b>Total de acciones</b>	<b>345.853</b>	<b>Total del capital suscrito</b>	<b>US\$ 345.853</b>

Certifico que la información que consta en el presente documento corresponde, efectivamente, a la composición accionarial definitiva de la compañía IMPORPOINT S.A., una vez verificado el aumento de capital acordado por la junta general ordinaria de accionistas de la compañía, reunida el día 22 de mayo de 2006. Guayaquil, 28 de junio de 2006

  
**JOSE ENRIQUE RIBAS DOMENECH**  
 Gerente General

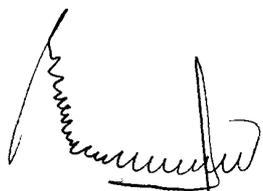


1 compañía IMPORPOINT S.A. a favor del  
 2 señor JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH, el cual  
 3 se encuentra vigente e inscrito en el Re-  
 4 gistro Mercantil del cantón Guayaquil;  
 5 y, **B)** Copia certificada del acta de la  
 6 junta general ordinaria de accionistas  
 7 de la compañía IMPORPOINT S.A., reunida el  
 8 día veintidós de mayo de dos mil seis.

9 **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda auto-  
 10 rizado el Abogado Johnny Jiménez Brito  
 11 para patrocinar ante las autoridades na-  
 12 cionales competentes la aprobación e ins-  
 13 cripción que requiera la presente escri-  
 14 tura pública. Agregue usted, señor Notario,  
 15 las demás formalidades de estilo para la  
 16 plena validez del presente acto jurídi-  
 17 co.- (firmado).- Jhonny Jiménez Brito.-  
 18 Abogado.- Matrícula número doce mil  
 19 ciento setenta - Guayas".- **(HASTA AQUÍ**  
 20 **LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Re-  
 21 gistro formando parte de la presente es-  
 22 critura, todos los documentos que se han  
 23 considerado pertinentes para dar la so-  
 24 lemnidad que requiere este instrumento  
 25 Público.- El compareciente me presentó  
 26 sus respectivos documentos de Identifica-  
 27 ción Personal.- Leída que le fue la pre-  
 28 sente escritura, de principio a fin y



1 en alta voz por mí el Notario al inter-  
 2 viniente, éste la aprobó en todas y ca-  
 3 da una de sus partes, se afirmó, rati-  
 4 ficó y firma, en unidad de acto y conmigo  
 5 el Notario de todo lo cual **DOY FE.** -/

6  
 7  
 8  
 9  


10 **f) COMPAÑÍA IMPORPOINT S.A.**

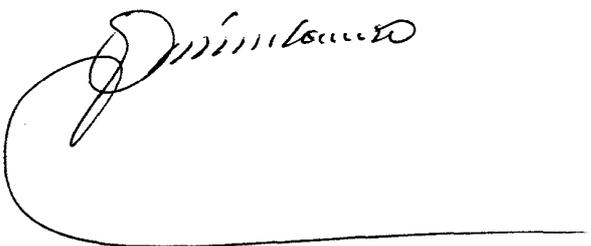
11 **p) SR. JOSE ENRIQUE RIBAS DOMÉNECH**

12 **GERENTE GENERAL**

13 C.C.# 0904596442

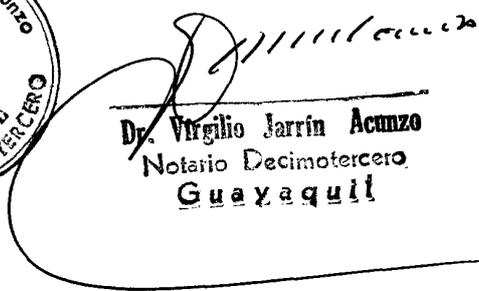
14 C.V.# 67-1035

15 RUC.# 0992273283001



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Agosto del año dos mil seis.-



  
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo  
 Notario Decimotercero  
 Guayaquil



**RAZON: DOY FE** que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 06-G-DIC-0006242 de fecha 6 de Septiembre del 2006, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 28 de Junio del 2006.- Guayaquil, 6 de Septiembre del 2006.



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
**Dr. Virgilio Jarrín Acunzo**  
**NOTARIO DECIMOTERCERO**  
**GUAYAQUIL**



**RAZÓN:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORPOINT S.A.**, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2002, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO 06-G-DIC-0006242, APROBADA POR EL AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IMPORPOINT S.A.**, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS ANTE EL DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO, NOTARIO TITULAR DECIMOTERCERO DE GUAYAQUIL.- **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE**

**DEL DOS MIL SEIS.-**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE GUAYAQUIL



*S. Ivole Zurita Zambrano*  
**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 44.162  
FECHA DE REPERTORIO: 13/sep/2006  
HORA DE REPERTORIO: 15:16

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha trece de Septiembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0006242, dictada el 6 de Septiembre del 2006, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **IMPORPOINT S.A.**, de fojas 98.877 a 98.895, Registro Mercantil número 18.048.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 44162  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 1.625.01 =

REVISADO POR:



**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**